

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a Ana Román Martín

Vicepresidente

D. Álvaro Ballarín Valcárcel.

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Olaechea Ibáñez
D. Javier Torre de la Fuente
D^a Esperanza Márquez Gómez
D. Fernando Tormo y Gómez-Terán
D^a María Deleito Campo
D^a M^a Antonia Franco Martínez
D^a M^a Azucena Rollán Fernández
D^a Mónica Uceda Alonso
D^a María Victoria García Ramos
D^a María Esther Pizarro Martín
D^a Tomasa Rodríguez Vargas
D^a María Doménech Pérez
D^a Victoria Ruth Palacios Wharrier

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Ruth Porta Cantoni
D. José Luis Dávila Trocolí
D. Eduardo Ranz Alonso
D. José Javier Martínez de León
D^a Sonia Belhassen García

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES:

D. Julio Rodríguez Bueno
D. José Ramón Montes González

GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y

DEMOCRACIA:

D^a María del Mar González Díez
D. José Emilio Chacón Quintana

AUSENTES:

D^a María Luisa Mercado Merino
D. José Luis Martínez Redondo

SECRETARIO:

Carlos de Grado Medrano

GERENTE:

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

En Madrid, siendo las 14 horas y 34 minutos del día 12 de noviembre de 2013, bajo la presidencia de D^a Ana Román, en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Avda. Ciudad de Barcelona número 162, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose e la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, D. Julio Rodríguez Bueno, y el Vocal del Grupo Municipal Izquierda Unida D. Jose Ramón Montes González abandonan la sesión durante la exposición del punto 2º del orden del día

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Buenas tardes, bienvenidos.

Damos comienzo al pleno ordinario de la Junta Municipal del Distrito de Retiro correspondiente al mes de noviembre de 2013. Sr. Secretario, cuando quiera.

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2013.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Alguna objeción al acta por parte de algún grupo? Si, Sr. Rodriguez.

D. Julio Rodriguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: Realmente mi objeción no es al acta de la sesión anterior sino al orden del día, ah, del acta no tengo nada que decir lo tengo que decir al orden del día.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Si, ¿alguna más?, ¿Sr. Martinez de Leon, es relativo al acta?

D. José Javier Martínez de León, Vocal del Grupo Socialista: Si. En la pagina 17, si la leen no hace falta que la lean, digo no sé si lo dije o no, pero si lo dije desde luego es un error, que la calle Pedro Bosch además de corresponder al distrito de Retiro correspondía al distrito de Hortaleza, y es al de Arganzuela y bueno me parece un disparate de tal calibre que quiero que conste que no estoy tan mal como para...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Bien, pues así se hará. Muchas gracias. Tome nota Sr. Secretario. Damos comiendo al orden del día.

Se aprueba por unanimidad el punto primero del orden del día.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Eleva al Área de Economía, Hacienda y Administración Pública, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista, por la que solicita que dadas las circunstancias singulares en las que se encuentran las relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y la empresa concesionaria del Convenio por el que se regula la concesión, por 75 años, de una parte del “Aparcamiento subterráneo para residentes en la Plaza de los Reyes Magos” del Distrito de Retiro, se proceda por las partes a dar una solución consensuada a las mismas, con el objeto de permitir la viabilidad de la instalación y asegurar la prestación del servicio a los vecinos de nuestro Distrito”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el Grupo Socialista. La portavoz, en este caso.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Bien, gracias.

Esta proposición no es la primera aunque si nos gustaría que fuera la última que se tratara no ya en esta Junta sino en el propio Ayuntamiento de Madrid en relación con el asunto este del aparcamiento de la Plaza de los Reyes Magos. Nos gustaría que fuese la última vez, porque eso significaría que por fin se ha cerrado una página de la historia administrativa de este Ayuntamiento de Madrid, que sólo cabe calificar como deplorable. Permítame que haga un pequeño relato de este despropósito.

Corría el año 1993, cuando el Ayuntamiento de Madrid, adjudicó la concesión administrativa para la construcción y explotación de un parking subterráneo en la plaza Reyes Magos de este distrito. Años más tarde, la empresa DEVERI, concesionaria del aparcamiento, después de iniciar las obras y paralizarlas en multitud de ocasiones, con el grave perjuicio que se provocó a los vecinos, pone de manifiesto ante el Ayuntamiento la inviabilidad de la concesión entre otras cosas porque el propio Ayuntamiento de Madrid, en un alarde de planificación estratégica, estaba construyendo otro parking para residentes a pocos metros de allá, en la avenida del Mediterráneo y a un precio mucho más reducido, por lo que los posibles clientes habían huido en masa. Constatado y reconocido este hecho, para salvar a la concesionaria en una decisión la verdad que insólita y más que generosa, firma el Ayuntamiento un convenio con la concesionaria comprometiéndose a mantener en el parking durante el tiempo de la concesión -75 años- una base de la grúa municipal, pagando el precio diario del 65% de las plazas que se encuentran en la primera planta al precio de la ordenanza. Esto tengo aquí todo el documento donde el Ayuntamiento, que debido a las dificultades económico-financieras de la anterior concesionaria que provocó la alarma vecinal, tanto como por la situación de la obra en sí, como por parte de aquellos que habían adquirido el uso de la plaza... Oiga, le doy la concesión para que esto sea viable.

A pesar de tan generoso comportamiento, la empresa DEVERI, S.A. entra en quiebra, parece ser, no, por razones completamente ajenas al propio aparcamiento de Reyes Magos.

En 1999, una nueva empresa, después de multitud de consultas e informes incluso vinculantes, decide hacerse cargo de la concesión, gestión que es aprobada por el Ayuntamiento de Madrid, en un acuerdo ciertamente espeluznante, del Pleno Municipal. Porque sin mediar

petición, ni del cesionario ni del cedente, condiciona el traspaso a la obligación, por parte del nuevo concesionario, de asumir todas las deudas de la empresa anterior, aún aquellas que no estén relacionadas con el aparcamiento. Impresionante.

De entonces a ahora, muchas han sido las vicisitudes, irregularidades, informes, contrainformes, acciones y omisiones, que no han hecho más que convertir este caso en el Guinness de los desatinos. En el expediente y en el sumario figuran informes de un subdirector general diciendo que la grúa no pasa, y al tiempo otro informe, dos años más tarde, de la misma subdirección general pero de otra persona con foto incluida viendo que la grúa entra y se coloca perfectamente en el parking. Figuran informes diciendo que el local comercial no existe, 1300m² ni más ni menos, y otros diciendo que si que existe y que debe ser adjudicado. Un desastre, un desatino detrás de otro, las cosas se pueden hacer mal, muy mal, pero, o como el Ayuntamiento de Madrid en la plaza de los Reyes Magos, todo un paradigma de incompetencia e ineptitud dadivosidad con unos, y ensañamiento con otros y, sobre todo, desprecio absoluto a la ciudadanía, muy especialmente a los vecinos de la plaza y su entorno. Antes, de hecho, de presentar esta proposición ya lo he dicho en junta de portavoces: he tenido la oportunidad de leerme la prolija documentación que obra en el Grupo Socialista sobre este asunto, alguna de mi anterior época como concejala portavoz de esta junta y otra muy reciente obtenida no sin esfuerzo, a través de múltiples peticiones dirigidas al gobierno municipal, siempre muy poco diligente cuando se trata de entregar información y expedientes a la oposición.

La guinda de esta tarta, ha sido la sentencia dictada el 15 de abril del 2013 por un juez de los contencioso, en reclamación por responsabilidad patrimonial por el actual concesionario contra el Ayuntamiento de Madrid, una sentencia que es rectificada por el propio

Juez, a través de un auto de aclaratorio y que como es lógico ha sido recurrida ante el superior de justicia.

Han transcurrido 20 años desde el inicio de este desastre 20 años en los que los errores se han sucedido, provocando perjuicios irreparables, por supuesto a la concesionaria actual, pero también a los vecinos algunos de los cuales, mas de treinta, están esperando que el ayuntamiento desatasque el tapón burocrático para poder acceder a una plaza de garaje.

Frente a este panorama cabe hacer dos cosas: seguir de brazos cruzados esperando que el TSJ tarde lo máximo posible en condenar al Ayuntamiento -algo que va a parecer inevitable por los graves perjuicios ocasionados- o intentar paliar el daño causado y arreglar este asunto cuando antes, evitando que este espectáculo vergonzoso siga extendiéndose en el tiempo. Eso es lo que pedimos que se gestione, y que se gestione bien. Pedimos a la Sra. Dancausa y al Sr. Sanjuán Benito, ambos responsables en este asunto, que se sienten, negocien y arreglen definitivamente este asunto, porque las facturas que llevamos pagadas entre todos ya es muy alta, y si no lo hacemos la factura puede ser mucho mayor y no. Sobre todo es imprescindible para este distrito poder disponer de un parking que funcione, que responda a la intención inicial y que esté a disposición de los vecinos y a los intereses municipales en general. Si no intervengo luego, porque ya he intervenido mucho, hay una transaccional propuesta por el grupo popular... Bueno, pedía que nos diesen información por la situación actual; como verá tengo mucha y me ha costado mucho obtenerla, pero si lo que nos importa es la última parte que es que nos digan cuales son vías posibles para solucionar este asunto, diez años más sería demasiado.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el portavoz del grupo popular.

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Muchas gracias Sr. Concejala. Sr. Porta, se han dado por supuesto muchas cosas que yo le dije antes no conozco todas, o sea no sé que hay una sentencia, me ha parecido entender que la sentencia daba la razón al ayuntamiento, luego que el juez no se qué hace una interpretación, pero bueno entiendo que la razón según esa sentencia no sé si la sigue teniendo el ayuntamiento o por lo cual estamos dando por supuesto que el TSJ ahora va a fallar a favor del concesionario, entonces yo como creo en la separación de poderes y que los ejecutivos no intervienen en los judicial y quiero creer todavía en la justicia espero que la justicia sea justa y que lo que se determine sea aquello que sea acorde a derecho a favor de la Ley y sea a favor de quién sea, porque seguro que en una parte tiene razón uno y en otra parte tiene razón otro y, bien, entonces dejemos esa parte circular y discurrir sobre este asunto. Hemos hablado en alguna otra ocasión, ustedes han dicho además que el local era ilegal, en esta misma Junta Municipal, ahora parece no sé si ustedes el local como legal o ilegal... No lo sé, ese local que dice que existe pero no, que existe en otro, pero que ustedes dicen existe pero que es ilegal, pero yo les digo que ustedes dicen que el local existe pero que es ilegal con una infracción urbanística.

Habíamos hablado antes en junta de portavoces que nosotros no podemos pedir que se dé esa solución consensuada en tanto en cuanto no conocemos en profundidad, conocemos gran parte del historial y de los antecedentes de este asunto, de aparcamiento de residente en la plaza de Reyes Magos. Más, como yo he dicho, a nivel personal lo he conocido muy cercano durante muchísimos años, los años que viví en esa plaza de los Reyes Magos y entonces lo que queríamos proponer, dado que no conocemos todos esos antecedentes judiciales y esa sentencia que usted esta diciendo en esa aclaración ni esos informes contradictorios que usted tiene, pues era el proponer esa transaccional

que ustedes la han enmendado, y que nos parece adecuado, porque la finalidad o el objetivo que tenemos en esta Junta Municipal y este grupo es que esto se solucione y que al final pues se dé una solución a vecinos, concesionaria, ayuntamiento... Yo siempre digo, se lo he dicho antes en la junta de portavoces, un mal acuerdo siempre es mejor que un buen juicio, pero como no conozco los términos de un posible juicio, pues tampoco quiero hablar de acuerdos en este momento, porque me faltan datos con objetividad para poder valorarlo y prefiero ser en este caso objetivo y no dejarme llevar por la subjetividad de haber sido vecino de esa plaza durante muchos años y de ver como el actual concesionario pues hizo una inversión muy grande para apuntalar un edificio que un momento determinado se hablaba de que corría riesgo, un edificio que por cierto vivía yo, riesgo de derrumbe por el agujero que hubo y sé que esa estructura tuvo un sobrecoste para el concesionario y que terminó al final. El actual concesionario fue quien terminó y ejecutó esa obra y ese aparcamiento se abrió.... No fue DEVERI quien hizo la obra, ni DEVERI ni NAGORE. Parking Reyes Magos, sí. Es el concesionario actual si, y entonces esa proposición que habíamos propuesto, pues esa transaccional a su proposición y que usted nos enmendaba, pues es Elevar al Área de Medio Ambiente y Movilidad que se emita un informe sobre la situación actual de la concesión del aparcamiento para residentes en la plaza de los Reyes Magos, incluyendo datos de capacidad y demanda y las posibles vías de una solución definitiva, y si estamos los cuatros grupos de acuerdo pues la aprobamos por unanimidad y si no pues con el voto en contra o lo que sea.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias Sr. Portavoz. ¿El Grupo de Unión Progreso y Democracia desea intervenir en este punto?

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Nos remitimos a lo hablado en Junta de portavoces, y apoyamos la transaccional, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias. El Grupo de Izquierda Unida desea intervenir.

D. Julio Rodriguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: Muy buenas tardes, vamos a ver, quería intervenir efectivamente como no ha habido ocasión de hablar de orden del día pues tengo que saltarme el orden del día, para expresar la protesta de nuestro grupo municipal porque una vez más se nos ha privado del derecho a intervenir en este pleno concretamente en el punto en el pedíamos hablar de la huelga de jardineros y barrenderos, me tengo que salta el turno de palabra porque el Partido Popular

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sr. Rodriguez, me veo obligada a retirarle el turno de palabra.

D. Julio Rodriguez Bueno, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: Yo me levanto con mis compañeros y me voy....

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Se va usted por voluntad propia. Tremendamente lamentable que no se respeten las normas que nos hemos dado tan bien, lamentable que no se respete la autoridad de esta presidencia y que desde luego qué ejemplo está dando el Grupo de Izquierda Unida y que él intervenga como decide cuando quiera en un asunto que no forma parte del orden del día de esta sala, es lamentable en un estado de derecho.

No sé si el Grupo Socialista desea intervenir en el segundo turno.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Primero algo que se me ha olvidado y que supongo que recojo el sentir de todos que es un recuerdo al Luis Häering que fue vocal...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Si, pensaba si al final del pleno.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: No lo hemos hablado en Portavoces para que conste en acta, luego solo tres cosas:

Primero, sabemos lo que pasa en la justicia, Sr. Portavoz del Partido Popular, y lo que queremos es no esperar cinco o seis años más a esperar a que la justicia se pronuncie porque además si se diese el caso de que fuese condenado el ayuntamiento el dinero a pagar de unas enormes dimensiones y creo que estamos también para preservar los impuestos de los ciudadanos, ¿no? Como usted ha dicho lo que proponemos es que haya un acuerdo, primero para no seguir cinco o seis años más esperando de brazos cruzados lo que diga la justicia, si no resolver una cosa la vía jurisdiccional y otra cosa es la gestión, nosotros lo que pedimos es que se gestione este asunto por el bien de todos que ya esta bien, veinte años ya le vale.

Segundo, la documentación que tengo me la ha facilitado el Ayuntamiento de Madrid. Es decir, no hace falta una proposición del PSOE para que ustedes faciliten información, porque usted muchas veces me viene con información de la que yo no dispongo, muchas veces. Entonces no hace falta una proposición del Grupo Socialista para que el gobierno del PP le dé información al grupo municipal del PP de aquí y a un miembro del gobierno municipal que es la presidenta de esta junta, no debería de ser.

Vale, si salimos adelante porque nuestro objetivo desde ya es que esto salga ya adelante.

Y por ultimo, dice usted ¿el local era ilegal? Es que lo decía un informe. Luego hay un informe que dice lo contrario Se lo enseñaré: es que un informe del ayuntamiento decía que el local era ilegal y que no

se podía establecer hay ninguna actividad, y luego unos años más tarde la misma persona dice lo contrario. Por eso le digo que es un espectáculo el expediente en sí mismo. En todo caso, bienvenido sea el informe, pero sobre todo por favor que nos digan como se puede solucionar y cuales son las vías de solución que se están gestionando en este momento por parte del Ayuntamiento de Madrid y por parte del gobierno municipal.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra si desea hacer uso de un segundo turno el portavoz del grupo popular.

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: La concejala ha estado en contacto con los concesionarios desde el momento en que llego a la presidencia de la Junta Municipal, ha mantenido contacto con ellos, me consta y ella ha estado muy interesada con este asunto y ha mantenido reuniones también con el Area relacionadas con esta cuestión, se ha implicado muy personalmente en muchos de los asuntos que salen aquí en esta Junta, no solamente por parte de las proposiciones de los grupos si no también de las peticiones de palabra que los vecinos y los asuntos que se llevan también en los consejos territoriales y ese ánimo de resolver el problema siempre me consta y así tengo que reconocérselo a la concejala: siempre ha presidido las actuaciones que ella ha trabajado.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias portavoz, sometemos la transaccional a votación. ¿Grupo Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Del grupo municipal Izquierda Unida que no queda nadie en la sala, que han abandonado por voluntad propia.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Sí, a favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: resulta aprobada la proposición presentada por el Grupo Socialista con el voto a favor de todos los miembros de esta Junta Municipal de Distrito en los términos de la transaccional planteada por el grupo Popular

3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Elevar al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que señala que el Informe de la D.G. de Control de la Edificación, en contestación a la Proposición presentada y aprobada por todos los Grupos Políticos en el Pleno de 10.09.2013, por la que solicitaba la paralización del Expediente 711/2009/23649, sobre modificación de licencia del Plan Especial Máiquez 64Y, por considerar que la documentación presentada por el promotor no era la adecuada, no se ajusta ni en su conjunto ni en cada uno de sus elementos, a la realidad física de los edificios, solicitando nuevo informe que dé respuesta a la precitada Proposición, con mayor rigor administrativo, técnico y jurídico”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Sí, muchas gracias, buenas tardes. Perdón. Con fecha 10.09.2013 el Grupo Socialista presentó una proposición por la que solicitaba del Área Urbanismo el esclarecimiento de alguno de los puntos que

amparan el Expediente sobre la modificación de la Licencia del Plan Especial Maiquez 64Y. Esta iniciativa fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos políticos, mediante una transaccional.

Con fecha 30.09.2013, la Concejal Presidente de esta Junta ha dado traslado al Grupo Socialista de una transcripción entrecomillada del informe que, sobre este asunto, ha redactado la Dirección General de Control de la Edificación.

De la lectura y análisis de este documento, así como de las cuestiones enunciadas, se deducen las siguientes observaciones: La estructura del precitado Informe, se inicia con las preguntas formuladas por el Grupo Socialista, las cuáles han sido relacionadas con las letras f, g, h, i, y j, y las respuestas, bajo los epígrafes: Cuestión a), Cuestión b), Cuestión c) y e), y Cuestión d).

Dichas cuestiones no dan respuesta a las puntuales preguntas que planteó el Grupo Socialista, dando la impresión que han sido entresacadas de otros documentos, sin que nadie les haya dado una solución de continuidad, careciendo el documento de un rigor administrativo, exigible en este tipo de asuntos a la Dirección General de Control de la Edificación.

En cuanto a la parte técnica, se observa un interés inusitado en demostrar que dentro de la Nave existía la construcción de una entreplanta de 133 m², que albergaba las oficinas de la Dirección General de Correos, lo que ha quedado demostrado por la propia Dirección General, que señala en uno de sus Informes que la nave era de una sola altura.

En la nave había una separación modular situada en la planta, -en planta, mejor dicho- donde se encontraban una zona de oficinas y almacenes, pero no existía una construcción de una entreplanta. Estos módulos se encontraban en el muro de la nave que limita con los edificios situados en Doce de Octubre.

En este mismo muro, se encontraba adosada una escalera de fábrica que accedía directamente a la cubierta plana de la Nave.

A mayor abundamiento, la documentación gráfica aportada por el Promotor, no se ajusta a la realidad física demostrada, ya que el plano a. 30, (Estado de Muros Perimetrales de la Construcción Nave)", en el que se ha dibujado una superficie sombreada, adosada al muro que limita la Nave con los edificios de la calle Alcalde Sainz de Baranda, con la rotulación de "Entreplanta demolida", así como el diseño de una escalera, en su extremo izquierdo, rotulado como "Acceso a Entreplanta".

Estos datos, como ha quedado demostrado en los fundamentos citados anteriormente, no se ajustan a la realidad física de la nave, están equivocados y la Dirección General sigue sin asumir estos manifiestos errores, que vician el procedimiento.

En relación con la superficie del ámbito del Plan Especial, es única y exclusivamente la que tiene la Nave, es decir 1.530,46 m², no es la suma de la superficie de la parcela, más la superficie de las embocaduras que tiene la servidumbre y más la superficie del local, el local comercial no entra en esta superficie.

La envolvente del Plan Especial, según el Área, corresponde a la Nave. El local comercial de Maiquez 64, no se puede integrar en el Plan Especial, ya que si se realizasen obras en el mismo, se modificaría la envolvente del Plan Especial. Las servidumbres de paso, en principio, el predio dominante corresponde a los edificios y el predio sirviente corresponde a la Nave

Estaba claro que el Grupo Socialista no se refería al patio de luces, de forma trapezoidal, ya que se definía con toda precisión, cuáles eran los edificios que circundaba al mismo, en el que el promotor en una propiedad mancomunada para el desarrollo de su Plan Especial había utilizado parcialmente uno de los patios. Para llegar a esta

conclusión este Grupo ha analizado tal como se encuentran, éste y todos los demás patios de esta manzana recogidos en el plan del Proyecto de construcción que data del año 1929. Lo tengo aquí, por si lo quieren observar.

Es por ello por lo que vislumbramos es el diseño de un nuevo patio de luces, conformado dentro del ámbito de actuación, una modificación del Plan Especial, lo subrayo, parece ser que va a haber una modificación del Plan Especial, es una observación que ha hecho el Grupo Socialista pero nadie nos ha dicho nada ni por escrito ni hablado ni nada.

En resumen, esta defensa trata de demostrar que tanto la parte administrativa, como la técnica son mejorables, ya que estamos asistiendo a resoluciones contradictorias dentro de la misma Dirección General, pero estos elementos, además, forman parte de una documentación jurídica en la se ven implicados el Área de Urbanismo, el Area de Gobierno, el Ayuntamiento de Madrid, el Pleno del Ayuntamiento e incluso la Junta del Distrito de Retiro.

Creo que jurídicamente no encaja nada de lo dicho, no encaja con lo que esta manifestando en sus documentos, por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo solicita un nuevo informe del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda que dé respuesta a la precitada Proposición, con mayor rigor administrativo, técnico y jurídico. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Pero como sabe es un asunto de prioridad absoluta para esta Junta Municipal sin ser su competencia conoce sobradamente que es el Area de Urbanismo quien la tiene.

Sr. Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias, Sra. Concejala Presidenta. Me ha parecido oírle que leía en el documento “según esta defensa”, yo no sé si esta leyendo usted un auto.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Yo estoy haciendo un análisis de mi defensa, porque yo...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Ah, vale, vale. Igual está...

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Venimos a defender la proposición. No se ha de olvidar, Sr. Olaechea.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, sí, sí, sí.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Venimos a defender las proposiciones que traemos aquí a la Junta.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sonría que es mejor. Sr. Dávila vamos a aprobar su proposición yo creo que esta bastante claro, yo saque ayer una fotografía aérea de Google y ve: aquí esto no parece una cubierta plana. Cuando ha dicho lo de cubierta plana...

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Tiene una cubierta a doble agua.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Da igual. hay una parte cubierta, le he escuchado lo de cubierta plana y aquí por las sombras se nota que hay una cubierta de doble agua, apenas se ve porque le va la sombra.

No obstante, Sr. Dávila y como ha dicho antes también la concejal, aunque no son competencia de esta Junta Municipal, esta Junta Municipal esta muy involucrada con este tema, participa en reuniones y bueno para dar esa respuesta que usted nos esta pidiendo otro informe pues vamos a votar a favor de su proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Portavoz. ¿El Grupo de Unión Progreso y Democracia desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: Si, este grupo solicita que se nos haga llegar también el nuevo informe que ha pedido el Grupo Socialista, porque el anterior, como ha dicho el compañero del Grupo Socialista, pedido el 10 del septiembre no nos ha llegado, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tome nota Sr. Secretario, y envíe a Unión, Progreso y Democracia el informe, pero tenemos por costumbre que todas la iniciativas que son aprobadas en este pleno -y como tiene que ser, no solamente por costumbre, por obligación- se le dé inmediato traslado a todos los grupos políticos aquí representados. Averigüe Sr. Secretario qué ha ocurrido y se le dará traslado del anterior informe y del actual. Podemos continuar. Segundo turno, si desea utilizarlo.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Solamente, Sr. Olaechea, ese tema le tengo muy machacado. Es mi obligación y en este caso mi devoción, pero quiero decirle pero que todo lo que he expresado aquí es recogido de un estudio, de unos hechos, de un trabajo bastante serio, porque es uno de los asuntos, y que lo que más nos extraña es que viendo esta falta de realidad física en los planos se haya admitido ésta a trámite, esto nos sorprende muchísimo. Perdone que en este tema sea mi estudio mi trabajo y mi

presentación, pero yo no me disgusto nunca Sr. Olaechea créame. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias, señor portavoz, portavoz del Grupo Popular. Sometemos por tanto esta iniciativa a votación. ¿Grupo Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

Resulta aprobado el punto tercero del orden del día, con los votos favorables de todos los vocales de la Junta Municipal del Distrito de Retiro.

4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Instar a la Concejala Presidente de la Junta Municipal para que, con el conocimiento que tiene sobre la situación, a fecha de hoy, de los Programas 231.02, “Familia, Infancia y Voluntariado” y 233.01 “Atención a las Personas Mayores”, actúe para que el posible remanente sea mínimo”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias, señora concejala presidenta. Vamos a ver, esta solicitud que hacemos para que inste usted a que estos programas tengan el remanente mínimo se debe, es que la liquidación del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Madrid que, como

ustedes saben, es una decisión que tomó la Junta de Gobierno Local, por tanto es el gobierno municipal el que aprueba cuál es la liquidación del presupuesto y eso viene a decidir que ese presupuesto, presupuesto es prever, presuponer algo, se ha convertido en realidad y se ven los gastos que de verdad se han efectuado en cada partida. Esto es lo que es la liquidación del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Madrid. Pues bien, en el distrito de Retiro, en el programa que corresponde a familia e infancia del 2011 –yo sólo tengo las liquidaciones del 2011 y 2012, es lo que corresponde a este periodo en donde estamos todos nosotros, ¿no?-. En el 2011 el programa de Familia, Infancia y Voluntariado, de un crédito inicial de 79.444€ quedó un remanente de crédito de 16414,16€, lo que supuso un 20,65%, digamos, de remanente, mientras que en el 2012 el crédito inicial fue bastante más elevado, de setenta y nueve mil y pico pasó a ciento veintiocho mil y pico, pero el remanente fue de 52.463,94€. Es decir, un 40,97%. Respecto a otro programa de atención a personas mayores, en 2011 el crédito inicial fue de 3.148.804€ y el remanente 751.7676, 63€. O sea, el remanente fue del 23,88%. Y en 2012 el crédito inicial fue de 3.144.876€ y el remanente nada más y nada menos que 910.396,54€. Es decir, el 28,95%. Esto además, según las partidas que, desde luego, para este grupo municipal y me imagino que para todos, tienen una importancia básica en el desarrollo de las labores de la Junta, y más en estos momentos en donde realmente las necesidades de las personas se han acrecentado considerablemente. Pero es que en el proyecto, vamos, en el presupuesto del 2013 el programa de Familia, Infancia y Voluntariado ha sufrido una reducción de 27.354€, pero es que atención a las personas mayores en donde habían sobrado 910.396,54€, se ha rebajado el presupuesto del 2013 en 890€, lo cual a mí no me deja de sorprender. Si sobran novecientos y diez mil, ¿cómo se rebajan inicialmente ochocientos noventa euros? Nos da miedo a

este grupo de que en 2013 pase como en el ejercicio del 2012 y queden unos remanentes de crédito que desde luego, desde nuestro punto de vista, son inaceptables. Por dos motivos: parece una especie de pequeña estafa o de estafa al ciudadano al que se exigen unos impuestos que paga para cubrir unas necesidades que el ayuntamiento pues en este caso los porcentajes que se han destinado a ellos son realmente pequeños respecto al presupuesto. Y le quedan dos opciones, o no saben presupuestar o no saben gastar, porque no puede ser que haya remanentes de crédito del cuarenta por ciento. No puede ser, desde nuestro punto de vista. Hace unos quince ó veinte días salieron de esta Junta cartas dirigidas a usuarios del servicio de teleasistencia que están usando el servicio de teleasistencia, para que presenten en un determinado plazo la declaración sobre la renta y otra documentación para determinar si siguen recibiendo como hasta ahora, gratuitamente, el servicio de teleasistencia, o tienen que pagar por la prestación de ese servicio. Esas cartas van dirigidas en general a personas muy mayores con las facultades psíquicas generalmente o en algunos casos disminuidas, que puede ser que ni entiendan lo que se les pide, o que se les olvide y desde luego puede que no cumplan, en un porcentaje relativamente alto, con lo que se les exige, pero cuando el remanente del 2012 es de 910.396,54€ en el programa de atención a las personas mayores, a este grupo le parece deleznable este cambio de criterio para que se cobre por un servicio de teleasistencia que hasta ahora estaba siendo gratuito. Y nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí muchas gracias. Don Javier, hemos decidido votar a favor de esta proposición. Habíamos preparado una transaccional y ya hablando en la reunión de portavoces, la Junta de Portavoces, al final

hemos decidido... Lo que veníamos a proponer era exactamente lo mismo, con otra redacción pero al final hemos decidido aprobar su proposición tal cual viene. Usted ha dicho antes que los presupuestos son una estimación, una previsión, algo que se espera que se vaya a hacer. Muchas veces se es prudente y hay determinadas partidas como son estas de gastos sociales que se presupuestan aún a riesgo de que pueda haber excedentes, para evitar precisamente el que haya falta de esos recursos y, como bien puntualizaba la concejal presidente, todas las solicitudes, todas las atenciones que han sido necesarias, se han prestado en esta Junta Municipal y se intentará seguir siempre esa misma línea. Y nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias, portavoz. El Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Nada que añadir a esta transaccional. Es un tema muy sensible y creo que no debería haber ningún remanente en esa partida presupuestaria.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Al final, como conoce, Sra. González, no hay transaccional. Hemos decidido en Junta de Portavoces a la que usted acaba de asistir, votar a favor de la iniciativa del Grupo Socialista. ¿No hay ningún segundo turno? ¿Desea el señor portavoz intervenir en segundo turno?

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Yo decía en mi proposición, y es evidente que este grupo no conoce la situación a fecha de ahora. Lo conoce el equipo de gobierno. A lo mejor se están cumpliendo todas las previsiones y todo esto resulta inútil. No lo sabemos. Lo sabremos cuando volvamos a pedir la ejecución del presupuesto del 2013 y comprobemos lo que pasa. Quiero decir, ahora nosotros digamos que en gasto social haya estas

cantidades de remanente, pues no nos parece adecuado. Ahora, no sé, seguramente, si esto, si ese remanente, pues medios tendría seguramente la Junta para reconvertir eso y que vaya destinado, digamos, lo que sobrase, si es que sobra o no, pues a un gasto social que pudiese ser compartido por todo el mundo. No sé cómo está la situación de las partidas, evidentemente. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues sometemos a votación este punto cuatro del orden del día. ¿Sentido del voto de Unión, Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

Resulta aprobado el punto cuarto del orden del día, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, Grupo de Unión Progreso y Democracia y Grupo Municipal Popular.

5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre muros y zonas deterioradas susceptibles de mejorar su aspecto en el Distrito del siguiente tenor literal: “El Grupo Municipal Socialista de Retiro, solicita a esta Junta Municipal del

Distrito, que dichos lugares sean listados con el fin de que a través de la participación ciudadana y con la dirección de esta Junta Municipal se elabore un plan de actuación artística (graffitis, murales, etc.) para su restauración y embellecimiento”

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Muchas gracias. El término “grafitti” es un término tomado del italiano, que significa “marca o inscripción hecha rascando o rayando un muro” y así llaman también los arqueólogos y paleógrafos a las manifestaciones espontáneas que han quedado en las paredes desde tiempos del imperio romano. La costumbre de inscribir el propio nombre en lugares públicos es antiquísima. Este tipo de inscripciones se realizaba sobre muros, así como los letreros arañados sobre cerámicas. No se refieren a las realizadas por el autor de un monumento u obra si no a lo que otros hacen posteriormente sobre el edificio ya acabado. En la actualidad este tipo de acto urbano es realizado por artistas que demandan espacios para poder expresarse, y es en sintonía con esta demanda que se solicita a esta junta que se elabore un plan de adaptación artística junto con el ayuntamiento y estos artistas para que se restaure y embellezca estos muros y zonas en nuestro distrito. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias a usted. Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Ya hemos hablado en varias ocasiones de este mismo tema en esta Junta Municipal, y seguimos manteniendo nuestra posición en contra de esa propuesta que hacen ustedes. Gracias Sra. Concejala Presidenta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Unión, Progreso y Democracia?

Pues a nosotros nos parece una buena iniciativa, hacer un listado y que se conozca un poco los sitios que se puede hacer arte urbano y en los que se pueda, bueno, pues por lo menos solucionar un poco el tema de los “grafittis”. Los “grafittis” cuestan mucho dinero, la limpieza de “grafittis”, y todo esto, a lo mejor quizá el que haya un sitio donde poder expresar este arte no estaría mal. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias a usted. ¿Desea intervenir en segundo turno?

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Pues me llevo una sorpresa, porque entonces ustedes están en contra de lo que opina el director de patrimonio cultural del Área de las Artes del Ayuntamiento, en el cual sostiene que los grafittis es un fenómeno que necesita ir integrándose en la legalidad y que la intención política del PP local es darle cauces. A este grupo le gustaría tener en cuenta que desde 2006 el Ayuntamiento de Madrid se ha gastado más de sesenta millones de euros en limpiar las fachadas de la ciudad, entre ellas muchas de este distrito. En 2012, según información propia del Ayuntamiento, se han abierto sesenta y tres expedientes por actuaciones grafiteras, entre los cuales, entre estos sesenta y tres expedientes se han limpiado 1,3 millones de metros cuadrados en todo Madrid, calculando a seis millones de euros cada uno significa 7,8 millones de euros gastados en la limpieza de graffitis.

Desde el Grupo Popular se ha puesto y se ha desarrollado el Plan estratégico cultural municipal -el PECAM- que ya está aprobado y se está desarrollando en él, se ha propuesto desde el Ayuntamiento, una oficina de gestión de muros, y en esta oficina de gestión de muros se pedirá a las Juntas Municipales que designen donde se puede hacer en

cada distrito estas actuaciones y es en esa vía, y con este sentido nuestra orientación de la propuesta, no parece muy lógico teniendo en cuenta los recortes que va a haber en limpieza que ustedes no oferten zonas en el distrito, o sea, nos vamos a quedar también fuera de este plan de desarrollo cultural? Se lo pregunto porque ustedes, no sé, no dan respuesta, yo les sugiero por ejemplo incluyan simplemente los pasos elevados que transitan por el distrito, inclúyanlos en esa lista, con eso nos conformaríamos, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias a usted, ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Muchas gracias. Conozco perfectamente lo que dice el plan estratégico cultural municipal 2012-2015, y por eso considero que no es necesario el aprobar su proposición.

¿Dónde está el límite del vandalismo y del arte urbano? ¿Lo pones tú? ¿Cómo se pone, Sr. Porta, ese límite? ¿Vamos a llevar un censor que diga: esto de aquí no me gusta, esto es vandalismo, o esto es arte urbano? Esto es un tema muy delicado y además cuesta mucho dinero a los madrileños, 60 millones. Eso no es una responsabilidad del gobierno. Es decir, eso es que el Ayuntamiento con el dinero de todos tiene que gastar ese dinero, porque hay una serie de vándalos que hacen esas pintadas y eso es lo que nunca les he escuchado a ustedes criticar ni condenar en este Pleno Municipal ni en ningún otro.

El pasado 5 de junio de 2013, ustedes que tanto les gusta hablar: usted está contradiciendo Director General de no sé que y de no sé cuanto, pues mire Sra. Belhassen, UPyD presentó una proposición que decía que el Ayuntamiento incrementa la labor inspectora y sancionadora contra las pintadas en cumplimiento de las ordenanzas vigentes y que elabore un estudio. Esto es lo que usted ha propuesto

ahora, y que elabore un estudio de la ciudad y que identifique las zonas más castigadas por las pintadas vandálicas y que habilite más espacios para que los artistas puedan expresar su creatividad sin daño para el mobiliario urbano ni para edificios públicos y privados. Ustedes se han abstenido; si ustedes estaban a favor de esta propuesta y se abstienen en esta que lleva también el tema de la inspección y de la sanción contra las pintadas, ¿cual es su posición con respecto a las pintadas? Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Sr. Portavoz. Pasamos a la votación ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: En contra.

Resultado de la votación: resulta rechazada la proposición presentada por el Grupo Socialista con el voto a favor de los UPyD y Socialista y con el voto en contra de los vocales del Grupo Popular.

6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor literal: “Reposición del bulevar en la avenida Menéndez Pelayo entre su entronque con las calles de Alcalá-Príncipe de Vergara y la plaza del Niño Jesús”.

Proposición no debatida por ausencia del grupo proponente

7. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre diversas terrazas y bancos en la calle Narváez del siguiente tenor literal: “Para que por la Junta Municipal de Retiro, y al objeto de armonizar el uso de actividades económicas privadas en la vía pública y los intereses de los vecinos y viandantes, se inste al área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, para que dé la vuelta a los bancos, con objeto de hacerlos más confortables a los usuarios, de manera que, ni los clientes de estas terrazas ni las personas que hagan uso de éstos bancos, tengan la molesta sensación de que les están invadiendo su espacio”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente, Unión Progreso y Democracia.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Buenas tardes, el incremento del número de terrazas en la calle Narváez, con el espacio que estas ocupan esta ocupan, esta ocasionando que algunos de los bancos situados en ambas aceras no cumplan con el objeto de esparcimiento y descanso para el que este tipo de mobiliario urbano está instalado.

Como se puede observar en la fotografías que se aportan y si que me parecen como muy graficas, el propósito de la nueva ordenanza sobre terrazas y quioscos, aprobada el 30 de julio de 2013 de armonizar usos e intereses de distinta naturaleza, no se está cumpliendo en esta ocasión y la instalación de algunas terrazas va en detrimento de los intereses de vecinos y viandantes que deseen hacer uso de estos bancos.

A tenor de lo anteriormente expuesto y conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1 del reglamento orgánico de los distrito de la ciudad de Madrid, este grupo –el grupo UP y D- en la Junta de Retiro eleva al pleno para su valoración y en su caso, aprobación, la siguiente proposición: que para que por la Junta Municipal de Retiro y al objeto de armonizar el uso de actividades económicas privadas en la vía pública y los intereses de vecinos y viandantes se inste al Área de medio

Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que dé la vuelta a los bancos, al objeto de hacerlos más confortables a los usuarios, de manera que ni los clientes de estas terrazas ni las personas que hagan uso de estos bancos tengan la molesta sensación de que les están invadiendo su espacio. Es una forma de, un poco, armonizar el uso de lo que dice la ordenanza. O sea, la actividad privada y por parte de los vecinos, el uso del mobiliario urbano. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias. La verdad es que es una anécdota que da para muchas historias, esto de los bancos. Alguno puede ahorrarse la silla, sentarse en el banco y, definitivamente, si hay algunos bancos que estén mal vamos a votar a favor de la proposición para que los revisen y corrijan.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Sr. Portavoz? Bien, Grupo Socialista, ¿desea intervenir?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Simplemente que es muy gráfico el ejemplo, que es evidente, porque está en la mesa con un invitado no buscado, por lo cual, parece, evidente, darles... Cambiarles. La ocupación de la vía pública, por parte de las terrazas nos va a traer anécdotas de éstas, yo creo que muchas más, porque se ha liberalizado enormemente, ya trajimos este asunto aquí y, bueno, éste es tan evidente que no cabe otra cosa que decir que se ha pasado la gente.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias. ¿El grupo Unión, Progreso y Democracia desea intervenir en segundo turno?

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Bueno, sí. Son dos terrazas, pero hay que revisar toda la calle, porque están las dos aceras los bancos de esa manera. Y, bueno, esto sería para otro pleno, no viene al caso, pero yo me pregunto qué pasaría si unas, hay personas que se sientan en ese banco y se ponen a consumir alcohol. ¿Dónde están? ¿En la terraza, en el banco público? Porque, claro, de este tema resultan situaciones un poco cómicas. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias, ¿el Grupo Popular desea intervenir, en segunda vuelta?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues sometemos a votación la iniciativa de Unión, Progreso y Democracia. ¿Sentido del voto, por favor?

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Grupo Socialista.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

Resulta aprobada la proposición presentada por el grupo Unión Progreso y Democracia con los votos favorables de todos los miembros de esta Junta Municipal de distrito

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información de la Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.

8 Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejal Presidente y el Sr. Gerente del Distrito de Retiro, durante el mes de septiembre de 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: ¿Se da por enterada la sala?

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sí.

9 Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Elevar a la Junta del Distrito de Retiro, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita información sobre la tramitación de los expedientes que se hayan podido generar como consecuencia de la tala de los árboles situados en la calle de Maiquez, nº 19, en un solar vallado y en la calle de Pez Volador, nº 22, perpendicular a la calle Pez Austral”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Dan por formulada la iniciativa? Gracias. Sr. Dávila, como conoce son dos situaciones diferentes, porque la calle Maiquez diecinueve se trata de un solar de titularidad privada y ni el Área de Medio Ambiente ni esta Junta Municipal tiene constancia a día de hoy de ningún expediente sobre la calle Maiquez, sobre el solar de la calle Maiquez, diecinueve. No obstante, ya le digo que a la vista de las fotografías, y de la información que usted ha hecho llegar a la Junta Municipal se va a proceder a abrir el oportuno expediente. Lo conozco, lo conozco bien.

En cuanto a la calle Pez Volador tengo que decirle que en mayo pasado, mayo dos mil trece, se produjo una caída de ramas, una actuación de bomberos, por lo cual se consideró peligrosa, con riesgo para los ciudadanos el estado de ese arbolado y se dio traslado a los servicios competentes para talar dichos árboles. En concreto se trata

de la calle Pez Volador entre los números doce y veintidós. Se trata exactamente de cuatro árboles que van a ser, por supuesto, repuestos a la mayor brevedad posible, pero que la poda fue consecuencia de un riesgo para la seguridad de los viandantes, de los ciudadanos. Tiene la palabra.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Bueno, si ha sido por una cuestión, tiene ya tomada la decisión y ha sido una buena decisión. Lo que usted me señala sobre que es un solar que está vallado, de este solar hay que hablar un poco pero verdaderamente había un árbol, que se ve perfectamente, llegaron, lo cortaron, con la autorización, pero eso también está sujeto a la ley aunque sea privado, ¿eh? Está sometido a la ley, y si se eleva expediente, pues este grupo se queda tranquilo y nada más, Sra. Concejala.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Están sometido a la ordenanza general de protección del medio ambiente urbano tanto un solar privado como, por supuesto, la vía pública. En este caso, privado, y por ello se va a iniciar un expediente al respecto. Podemos continuar, Sr. Secretario.

10 Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la supresión de barreras arquitectónicas en la acera de la calle O'Donnell, que limita con la verja de cerramiento del Parque del Retiro entre la Puerta de la Independencia y la Puerta de Hernani, del siguiente tenor literal: “Elevar a la Concejala Presidente de la Junta del Distrito de Retiro, el expositivo de esta iniciativa con el objeto de que dicha autoridad nos responda de cuáles han sido los motivos por los que el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad no ha realizado estas obras, así como del tiempo transcurrido sin haber sido informados los Grupos Políticos de esta circunstancia”

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

La doy por formulada.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: La da también por formulada. Si quería hacer una aclaración, en primer lugar, Sr. Dávila: la transaccional que se aprobó en el pleno del veintiséis de octubre de dos mil diez no instaba concretamente a que se suprimieran las barreras arquitectónicas, si no que se estudiasen y, si fuera necesario en su caso, la posible supresión de esas barreras. Tengo aquí la formulación literal y efectiva y el debate plenario. Por lo cual lo que fue aprobada es una transaccional en ese sentido. Si decirle que con fecha siete de febrero de dos mil once el departamento entonces denominado Conservación y Renovación de Vías Públicas de la extinta Área de Gobierno de Obras y Espacios Públicos remitió un informe a la Junta Municipal de distrito en el que se decía exactamente que no existían y no entendían que existieran en ese tramo barreras urbanísticas, y con fecha veintidós de febrero de dos mil once, antecedentes que obran en esta junta, el entonces concejal presidente, don Luis Asúa remitió, y consta también la remisión de esta información, como habitualmente se viene haciendo, a todos los grupos políticos. En el caso del Grupo Socialista iba dirigida a doña Ángeles Álvarez, compañera de su grupo. Tiene la palabra, si desea intervenir, Sr. Dávila.

D. José Luis Dávila Trócoli, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, estoy de acuerdo con lo de la transaccional pero verdaderamente el informe me gustaría verlo. Si me pueden mandar una copia, lo debo de haber extraviado yo. Yo, me manden una copia porque es interesante porque es que cada vez que paso por ahí, pues me revuelvo, porque barreras arquitectónicas las tiene todas, tiene bolardos, báculos, paradas de autobuses, las papeleras... Es que está lleno, es que quedan sesenta centímetros. Hay zonas en las que quedan sesenta centímetros de paso. Una señora con un carrito, un niño, no puede entrar. Un anciano tampoco podría ir, una silla de ruedas, tampoco. O sea, que si por favor usted da orden de que me pasen este informe pues trabajaré

sobre él y probablemente traeré una proposición más seria sobre el asunto. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues sí lo haré con mucho gusto, pero si decirle, que bueno, es una zona que transito muy habitualmente, tanto a pie como en bicicleta. Y decirle que cumple, la acera tiene un ancho de noventa centímetros de ancho libre en su puente más estrecho, medido por los técnicos y que cumple por supuesto los requisitos que en este sentido se contempla en el Real Decreto 13/2007 de quince de marzo, como sabe, el que aprueba el Reglamento Técnico de desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas. Por eso el Área en su momento no lo consideró, y actualmente tampoco. Actualmente tampoco, porque yo he pedido una segunda revisión y cumple, como le digo, perfectamente, con la normativa vigente y con el ancho de noventa centímetros, Sr. Dávila.

Pues, Sr. Secretario, podemos continuar.

11 Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “¿Cuántos avisos se han recibido en esta Junta Municipal a través del Sistema Avisa, de desperfectos y arreglos en la vía pública desde 2010, y cuántas se han resuelto?” ¿Cuál ha sido el incremento de este tipo de peticiones con respecto al anterior periodo de gobierno municipal?”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿La da por formulada? Bueno, me gustaría aclarar que los avisos a través de lo que se denomina Sistema Avisa el único medio de hacerlo, como conocen no es solamente desde la Junta Municipal. Se puede hacer en cualquier oficina de atención al ciudadano, bien vía Lineamadrid, vía 010, vía web municipal, etcétera, etcétera. Referente a los datos que me solicita, me complace decirle que desde el año dos mil diez se han dado de alta en el distrito de Retiro tres mil trescientos ochenta y cinco avisos relativos a

incidencias sobre el pavimento, no estoy hablando del alumbrado. Solamente pavimento. Mil ciento ochenta y seis en el dos mil diez, setecientos treinta y cinco en dos mil once, ochocientos trece en dos mil doce y seiscientos cincuenta y uno en dos mil trece, a treinta y uno octubre. Por lo tanto puede comprobar que no se producido un incremento en este tipo de avisos. Tiene el uso de la palabra, si desea intervenir.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Solamente quería los datos, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: De nada, podemos continuar.

12 Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre una vivienda situada en la calle Barrilero del siguiente tenor literal: “Qué medidas piensa tomar la Sra. Concejala Presidenta para evitar que pueda ocurrir algún accidente y en qué situación legal se encuentra esta vivienda”.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Da por formulada la pregunta?

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Doy por formulada la pregunta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Como sabe, la urbanización de la segunda fase de la calle Barrilero, es de una complejidad administrativa y jurídica importante. Es para esta Junta Municipal y para esta Concejala Presidente una prioridad que además sigo muy de cerca. No siendo competencia, como saben, ni la urbanización de la segunda fase, ni todo lo referente a la vivienda, inmueble que se encuentra situado en esa parcela de esta Junta Municipal. O sea, toda la competencia es del Área de Urbanismo. Quiero decirle que la segunda fase de la urbanización denominada “API 0305 Adelfas” no se ha podido comenzar

por encontrarse en proceso de expropiación la vivienda o el inmueble que está situado en esa parcela. Desde el 2001 ha sido un proceso bastante complicado, bastante dilatado en el tiempo. Hemos tenido que esperar hasta febrero del 2013 en el que el juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid número trece y cumplimentando la parte económica que no había hecho el titular del inmueble ha pasado ya a posesión del Ayuntamiento de Madrid y ha culminado el procedimiento expropiatorio. Una vez hecho cumplir este trámite se podrá comenzar cuando exista disponibilidad presupuestaria por parte del Área la segunda fase de urbanización, como le digo es una prioridad para esta Junta Municipal y también para los vecinos de esta zona, y muy importante, que se lleve a cabo pero hasta el momento no se ha podido hacer. Sin embargo si quiero referirle, concretando más su pregunta, que los propietarios del inmueble que se encuentra en este solar no debieron tomar las medidas oportunas de vallado y de seguridad, por lo cual durante el procedimiento expropiatorio si se ha observado por parte de la unidad de policía municipal de este distrito y del que tiene constancia también la Junta Municipal y la propia área de urbanismo que hay una persona que suele usar, porque tampoco es que viva ahí, una persona que suele usar este inmueble

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Son varias, ¿eh?, las que han visto...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Esta persona suele acoger a grupos de personas, pero no es que vivan permanentemente en este inmueble. A consecuencia de ello el área de urbanismo debe iniciar un nuevo procedimiento que es el desahucio porque como usted bien conoce, indistintamente sea un inmueble titularidad pública o titularidad privada en este caso, ni la policía municipal ni la policía nacional puede entrar en el inmueble aunque en este caso ya sea

posesión del Ayuntamiento de Madrid si no es con una orden judicial de desahucio. Por lo cual el Área de Urbanismo en este momento está en ello, en iniciar el procedimiento judicial para el desahucio de la persona que habitualmente frecuenta este inmueble, porque tampoco se tiene constancia por la policía que viva permanentemente allí. También decirle que en las inspecciones periódicas solicitadas desde esta Junta Municipal al Área de Urbanismo nos hablan que el inmueble a día de hoy no está en riesgo, no se puede llevar a cabo un expediente de declaración de ruina que para, por supuesto el ayuntamiento, para esta Junta Municipal sería lo ideal, porque aceleraría muchísimo más los trámites de cara a la demolición de este inmueble. No sé si he contestado con suficiente contenido su pregunta. Está usted en el turno de palabra.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, muchas gracias. No, simplemente decir que bueno, sí. Si los servicios técnicos dicen que no está en ruinas, desde luego que en las fotografías parece que sí que tiene cierto peligro. Es más, se ha visto subir a gente por las escaleras, las escaleras están totalmente destrozadas y se ha visto entrar a más de una persona. Yo no sé si es una persona que luego invita a otros y demás pero, bueno, a mí me parece un poquito peligroso, no sé. Ustedes, los técnicos, dicen que no está en ruinas, el edificio desde luego tiene un aspecto ruinoso totalmente. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Hay que confiar, como le digo, sra. González en nuestros funcionarios, en nuestros técnicos, porque una cosa es el aspecto exterior, o interior, que pueda tener un edificio deteriorado o viejo, en este caso, y otra cosa es que los técnicos después de sus inspecciones periódicas puedan dictaminar que existe un estado de ruina o de ruina inminente, por lo cual no le quepa a usted la menor

duda que urbanismo actuaría con toda la eficacia y el edificio sería demolido. Muchas gracias. Señor Secretario, ¿algún otro asunto en el orden del día del pleno?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Ninguno, presidenta.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Que antes de finalizar el pleno quería hacer mención, reconocimiento a una magnífica persona y a un gran profesional de nuestro partido, el Partido Popular, que trabajó incansablemente por nuestro distrito, el distrito de Retiro, don Luis Haëring, que tristemente falleció el pasado dos de noviembre y yo creo que todos los aquí presentes, todos los grupos representados estaremos en el deseo de sumarnos a la tristeza de esta noticia y de sumarnos a las condolencias a sus amigos, familiares y compañeros del Partido Popular. Si algún portavoz desea hacer uso de la palabra...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias. Quiero ser breve, muy breve: Luis Haëring fue vocal vecino de esta Junta Municipal durante varios mandatos, algunos de los que están aquí como el señor Dávila, el señor Tormo, la señora Porta, han coincidido con él en los plenos de la Junta Municipal, yo incluso... también fue vocal hasta el pasado mandato, luego ya tuvo un, año dos mil diez, yo creo que fue, tuvo un accidente cardiovascular y empezó a tener problemas y en este mandato pues no pudo continuar con nosotros, que es lo que nos hubiese gustado, que él hubiese fallecido estando al pie del cañón, que era... él, trabajando por los vecinos del distrito, siempre fue una persona que dio todo, y nunca pidió nada y recibió seguramente, menos. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Palabra, portavoz. Portavoz del Grupo Socialista.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Muy brevemente, puesto que yo, como no lo habíamos hablado en la Junta de Portavoces, pues lo había intentado introducir en el punto que me correspondía, simplemente por supuesto unirnos en las condolencias a familiares, amigos, y al Partido Popular. Era activo, por supuesto le hemos conocido durante muchos años y lo mínimo que podemos hacer es un reconocimiento público y trasladárselo a la familia en la medida que tuvo gran vocación de servicio público y, esto, con mucha dedicación al servicio de la ciudad.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Sr. Porta, así lo haremos. No sé si el grupo Unión Progreso y Democracia.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Nosotros no.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: No tuvieron la oportunidad.

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No tuvimos la oportunidad de conocerlo pero, vamos, también nos sumamos a las condolencias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, muchas gracias. Finalizado este pleno, con el recuerdo de nuestro queridísimo Luis, y fuera ya del orden del día, sr. Secretario...

Se levantó la sesión, siendo las quince horas y cincuenta y cinco minutos.

Madrid, 12 de noviembre de 2013

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Hay una solicitud de intervención presentada dentro del plazo que formula don Francisco José Moral Fernández. ¿Se encuentra en la sala?

Francisco José Moral Fernández: Sí.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Antes de darle la palabra le voy a recordar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de los Distritos, su pregunta debe dirigirla a la Concejala Presidente del Distrito, no a los grupos políticos, que no podrán intervenir en este turno, y que deberá formularla, por favor, con brevedad y ajustándose a lo solicitado previamente por escrito.

Francisco José Moral Fernández: Buenas tardes, señora, concejales. Como portavoz de los trabajadores de Florida Park, lo que queremos es saber cuándo el Partido Popular, o grupo municipal en el gobierno, va a sacar el pliego de condiciones para la adjudicación de la explotación de la sala de fiestas “Casa del Contrabandista”. Queremos saber una fecha exacta, y no buenas palabras como nos van dando hasta ahora, teniendo en cuenta que en octubre del dos mil doce a la anterior concesionaria le comunicaron que le daban una prórroga que terminaba el veinte de junio y esta prórroga se concedía, según el pliego de condiciones, para que la explotación no se viese interrumpida durante el tiempo necesario para la adjudicación de la nueva concesión, y pasado más de un año desde esa comunicación, todavía no ha salido ni el citado pliego de condiciones. Queremos saber una fecha y luego que cuando salga que sea a la mayor brevedad posible que se declare el procedimiento de urgencia con acortamiento de plazos a la mitad para mejor salvaguarda de nuestros derechos como trabajadores, y que la mesa pues esté compuesta por todos los grupos que hay, municipales, y también de los sindicatos. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchísimas gracias por asistir al Pleno y por formular esta pregunta. Le voy a contestar concretamente a todo lo que ha expuesto. ¿Sabe que el tres de mayo pasado antes de que finalizara la adjudicación, que finalizó concretamente el veinte de junio de dos mil trece, a iniciativa propia, porque no me lo solicitaron ustedes, a iniciativa propia, yo tuve la deferencia -porque no estoy obligada a ello- de reunirme con ustedes? Yo reuní a todos, pedí que estuvieran todos los trabajadores, para que todo el mundo escuchara directamente de mí lo que tenía que decir, ¿no? Luego no hubiera interpretaciones erróneas al respecto. Estuvieron todos en mi sala de reuniones, sala de reuniones que no es mi sala, es de todos los vecinos de este distrito, y les conté brevemente, porque el procedimiento administrativo es un proceso, incluso para los expertos, bastante complicado. Intenté trasladarles de forma muy breve y muy clara en qué consistía el procedimiento. Antes de que terminara el plazo de adjudicación, o sea, no hemos esperado a que terminara el veinte de junio para empezar a trabajar sobre unos pliegos que son complicados. No son unos pliegos al uso, como puede tratarse de otros contratos, otras adjudicaciones, otro tipo de cosas; por ejemplo, por poner un ejemplo cercano, los propios kioscos del Retiro: son unos pliegos bastante complicados. En ese establecimiento, ustedes lo pueden comprobar, lo comprobamos todos los que lo conocemos y cualquier persona que haya ido a visitarlos recientemente y, en este caso, empresarios que puedan estar interesados en la futura adjudicación, pues me atrevería a decir que no se han cumplido las prescripciones de los pliegos de los últimos diez ó de los últimos veinte años. ¿Por qué? Porque no solamente no se han llevado a cabo las mejoras o actualizaciones que esa instalación, ese equipamiento, ese restaurante, esa sala de fiesta necesitaba, no solamente como adaptación a la normativa que va modificándose -a la normativa

vigente- si no que también hace falta actualización porque hay problemas de humedad en el tejado, muchísimos asuntos que no se han llevado a cabo, y eso significa un incumplimiento de los pliegos. Les cuento todo esto porque quiero que tengan, de verdad, como aquel día en que nos vimos en mi despacho, toda la información, donde yo les pedí: tienen que confiar en mi palabra. ¿por qué? Porque les dije la verdad entonces, y les sigo diciendo la verdad hoy y cada vez que formulen una iniciativa, que la están formulando reiteradamente sobre lo mismo les voy a seguir diciendo la verdad. Una, porque no tengo por costumbre mentir a nadie, y segundo, porque los entiendo perfectamente. Los entiendo, como persona que soy, como persona sensible y sé la situación en que se encuentran, como les dije aquel día en mi despacho y les vuelvo a repetir aquí. ¿Por qué les he contado todo esto? Porque llevamos trabajando un año antes, año y medio antes de que llegara la fecha de caducidad del veinte de junio pasado. Decir no se empezó a trabajar una semana antes, un mes antes... Llevábamos muchísimos meses trabajando y ello lo sabe el señor Pradillo, que fue el que ha sido el último adjudicatario de Florida Park y que si quiere volver a presentarse, por supuesto se puede volver a presentar. Son unos pliegos muy complicados porque hemos tenido que recabar no solamente informes si no que una vez a la semana, -de esto puedo darle fe y hay testigos también de esta Junta Municipal y de fuera- una vez a la semana durante dos horas los jueves, durante un año, nos hemos sentado con todas las áreas de gobierno pertinentes, la de Movilidad y Medio Ambiente, la de Seguridad, la de Hacienda, la Oficina Económica, etcétera, etcétera. ¿Por qué hemos hecho esto? Porque si nosotros hubiésemos elaborado los pliegos y luego hubiéramos tenido que ir modificándolos al albur de lo que nos dictaminara cualquier área de gobierno hubiéramos tardado no unos meses, hubiéramos podido tardar, pues no he atrevo a aventurarlo, pero desde luego, año y medio,

sí. Es decir, llevamos trabajando año y medio antes de que caducara la concesión, año dos mil doce, y el señor Pradillo es testigo, porque ha sido llamado a este despacho y ha tenido reuniones conmigo personalmente, con el Gerente y el Secretario de esta junta en reiteradas ocasiones. Dos, se ha intentado agilizar y se ha conseguido agilizar muy mucho precisamente por mi interés en que estos pliegos estuvieran cuanto antes. Usted me pide una fecha, y me dice, ¿en qué situación están los pliegos? Pues mire, los pliegos están elaborados por todas las áreas de gobierno ya, hace tiempo, y por esta Junta Municipal, con el visto bueno de los servicios jurídicos. Los servicios jurídicos son centrales para todo el Ayuntamiento de Madrid, por lo cual ahí desembocan numerosísimos asuntos al día. No se pueden forzar a los servicios jurídicos, no se pueden tampoco forzar los plazos de la ley. Hay que cumplir la tramitación. Ese visto bueno está, y dirán: “bueno, ¿qué es lo que falta para que los pliegos se publiquen y concursen los empresarios que se quieran presentar?”. Pues mire, falta el trámite final, que es el más complicado, que es el de la intervención. La intervención, cada distrito tiene su intervención, pero en este caso, este tipo de adjudicaciones tienen que pasar por lo que se llama la intervención general, que también es central para todo el Ayuntamiento de Madrid. Es decir, ahora mismo, todas las adjudicaciones que hay en marcha desembocan en el mismo departamento. Usted me dice, ¿qué fecha? Eso mismo quisiera yo saber, ¿qué fecha? Porque a mí la intervención en ningún distrito, ni en ningún concejal de área le da una fecha cierta. Mire usted, tenemos que estudiarlo, tenemos muchísimos asuntos. Por orden de llegada se van despachando, se van resolviendo... Y a mí también me gustaría tener una fecha cierta. Pero vuelvo a hacer hincapié en que aquí se ha trabajado mucho y muy duro por parte de las áreas y por parte de la Junta Municipal que es la primera interesada en no tener cerrado ese espacio, y tenerlo abierto y funcionando cuanto

antes. Usted me hablaba de una fecha, usted me hablaba de un procedimiento de urgencia. Si usted se repasa, si usted no confía en mi palabra, puede consultar a cualquier abogado, cualquier letrado, cualquier asesor jurídico: usted me dice procedimiento de urgencia; no existen los procedimientos de urgencia en toda la normativa de legislación que regula un procedimiento de estas características. No se pueden acortar los plazos. No porque lo diga yo, porque lo dice la ley. Y, desde luego, ningún concejal, ningún funcionario, se puede saltar la ley. Me dice usted el procedimiento de urgencia, me dice que se le dé traslado a los portavoces, me dice que esté todo el mundo sentado a las mesas. Mire, en las mesas de adjudicación no me siento ni yo, que soy la concejal presidente de este distrito ni ningún concejal. Tengo aquí a mi compañero don Álvaro Ballarín, concejal presidente del distrito de Moncloa-Aravaca. Las mesas son mesas, como su palabra indica, técnicas, donde están sentados los funcionarios de esta casa. Es decir, el señor Gerente, lo habitual, que presida cualquier mesa de este tipo, por eso son técnicas, porque los funcionarios son los expertos, los sabedores, y los conocedores de esta materia. Los políticos necesitamos de nuestros asesores y de nuestros funcionarios para este tipo de cuestiones. Quiero con esto decir que nunca ningún grupo político, ningún sindicato, ningún trabajador, está sentado en este tipo de mesa, pero no solamente aquí con este asunto, en ningún sitio. Y volver a recordarle, aunque de verdad me resulta duro tener que volverle a recordar una cosa: yo entiendo su situación, ¿cómo no la voy a entender?, pero no basen ustedes todo en un procedimiento administrativo de unos pliegos, en unas cuantas hojas de papel. Ustedes no son funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, ni tampoco otro tipo de personal. Yo tampoco lo soy: cuando termine la legislatura, si mi partido no me presenta en unas listas o no me vota nadie, tampoco estaré aquí. Es decir, ustedes no tienen una vinculación

laboral con el Ayuntamiento de Madrid y lo saben, y expresamente pueden ver los pliegos anteriores, que ya son públicos, los últimos pliegos. Ustedes no tienen esa vinculación, y lo saben. ¿Quién tiene la responsabilidad sobre ustedes? Que yo quiera tener otra responsabilidad, porque sea una responsabilidad personal y quiera agilizar esto, y quiera ponerlo en marcha, es una cuestión personal, pero no tengo ninguna obligación, ni política ni legal. Tengo que volver a recordarles, aunque, de verdad, no me gusta, y sé la situación en la que están, que la persona responsable es un empresario. Es el anterior adjudicatario y tiene un nombre: don Rafael Pradillo, don Rafael. Ustedes están en su casa, pueden venir aquí cuando quieran. No les hace falta ni siquiera el Pleno, ni el turno vecinal, ni que el otro día Izquierda Unida haya hecho una pregunta en una comisión en Cibeles... Pueden venir a mi despacho, se lo dije el día que me reuní, el pasado tres de mayo. Me tienen a su disposición mientras dure el proceso, en mi despacho, por teléfono, o como quieran, o nos vamos a tomar un café. No les hace falta esta iniciativa, que están en todo su derecho de presentarla, porque cada vez que la presenten les voy a decir la verdad, lo que ya conocen desde el pasado tres de mayo. La fecha también me gustaría saberla a mí, y que salieran los pliegos publicados hoy mejor que mañana, también. Me gustaría a mí y a todo el equipo de esta Junta Municipal, pero no confundan las cosas, o no hagan caso a aquellas personas que supuestamente puedan estar mal asesorándoles o confundiéndoles: su responsable actualmente es el empresario, y así lo dicen claramente los pliegos. No obstante, y para terminar, yo me comprometí con ustedes, un compromiso que sigo, que no me obliga la ley a ello. Es un compromiso que sigue vigente, por lo cual si me duele que hayan dudado de mi palabra y es que en los pliegos futuros hay un párrafo, hay una cláusula, donde remitimos la situación del personal a la normativa laboral aplicable en el convenio

vigente en la Comunidad de Madrid. Se lo dije en su día y se lo vuelvo también a reiterar. Si tienen alguna duda, entiendo su preocupación, vuelvo a decirle, consúltenme, llámenme. Nos reunimos las veces que haga falta pero, de verdad, no se dejen, ese es un consejo que me permito darle personal: no se dejen confundir. Su responsable hasta el momento actual, hasta que esta solución se solucione y con independencia de los pliegos, no versen ustedes la problemática en que los pliegos tarden un mes más, un mes menos. No se confundan, por favor: su responsable es un empresario, que su nombre es don Rafael Pradillo y ustedes lo saben tan bien como yo. Espero haberle contestado a todas sus cuestiones.

Muchas gracias, se levanta la sesión.